A QUIÉN LE PUEDA INTERESAR

REFERENCIA: GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

La suscrita **AURA CRISTINA GUTIÉRREZ GRAJALES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.892.008 de Florida – Valle, actuando en mi calidad de Representante Legal de **CONTACTOS CAUCA S.A.S. Nit. 901312418-2** de acuerdo con las bases de la invitación público, por medio de la presente se compromete:

CONTACTOS CAUCA S.A.S. Nit 901312418-2, por medio de este documento junto con la oferta nos comprometemos a cumplir las condiciones técnicas obligatorias y adicionales, responsabilizándonos de los reclamos por cualquier defecto de calidad. Esta Garantía debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes entregados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición.
2. Que ampare la calidad de la materia prima empleada en su fabricación.
3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso.
4. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato, y como lo estipule el pliego de condiciones definitivo.
5. Se garantizará la entrega de los suministros contado a partir de la firma del acta de inicio.
6. La sociedad comercial garantiza su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e Internacionales y gastos de importación, así como de la entrega de los insumos en perfectas condiciones de empaque y almacenamiento.
7. Que la sociedad comercial se compromete a solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato durante el término de CUARENTA Y OCHO (48) horas, una vez haya sido notificado de las mismas. El Contratista deberá asumir todos los costos derivados de la garantía técnica y del tiempo de respuesta de garantía sin ningún costo para la administración y deberá sostenerla hasta un mes después de finalizada la ejecución del mismo.

Nota: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista, por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.



Firma Representante Legal
Nombre: AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES
C.C. No. 1.114.892.008 de Florida - Valle
PROPONENTE: CONTACTOS CAUCA S.A.S. Nit.: 901312418-2